



## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**D E C L A R A** de su interés el *137° aniversario de la localidad de Basavilbaso*, Departamento Uruguay, que se realizará el 30 de junio del corriente.

**AUTOR**  
**SILVIO MARTIN GALLAY**  
**DIPUTADO PROVINCIAL**  
**JUNTOS POR ENTRE RÍOS**

**Coautores: Ruben Rastelli, Jorge Maier, Erica Vazquez, Carolina Streitenberger, Noelia Taborda, Mauro Godein, Carola Laner, Marcelo Lopez, Juan Manuel Rossi, Susana Perez, Gabriela Lena, Gustavo Hein.**

## **FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

La localidad de Basavilbaso nació como un asentamiento espontáneo alrededor de la Estación Gobernador Basavilbaso del antiguo Ferrocarril Central Entrerriano. El primer tren pasó el 30 de Junio de 1887, por tal motivo se toma esa fecha como el día de origen del pueblo. Con el tiempo, la estación y sus talleres se transformaron en un importante “nudo ferroviario”. Tiempo después llegaron a él desde Europa Central, los colonos judíos que fueron conformando la “Gran Colonia LUCIENVILLE” mereciendo el apelativo de “gauchos judíos”. Un grupo de estos inmigrantes fundó hace más de un siglo, la primera Cooperativa Agrícola de Sudamérica, llamada también Lucienville. Por tal motivo, la localidad ha sido declarada “cuna del cooperativismo agrario argentino”.

Simultáneamente se asentaron familias de otros orígenes: italianas, rusas y alemanas (Alemanes del Volga), convirtiéndose en una verdadera “tierra de inmigrantes”.

Durante el mes de junio, en el marco del aniversario, los vecinos se suman a las distintas actividades culturales y deportivas, que se llevan a cabo.

En esta oportunidad, el 30 de junio se realizará un desfile Civico-Militar con la participación de los efectivos de los regimientos

militares de Rosario del Tala y Concepción del Uruguay, también participarán: Prefectura Bajo Uruguay, Policía Federal y Policía Provincial.

Se culminará con una gran fiesta popular en el anfiteatro local.

Se pone a consideración el presente proyecto que tiene por objeto declarar de interés el **137° aniversario de la localidad de Basavilbaso**, Departamento Uruguay, que se realizará el 30 de junio del corriente.